



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2020 01547
01/04/2020 09:42

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 3474, de 17 de junio de 2019, se adoptó, entre otros, acuerdo relativo a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Debido a la baja maternal de la Sra. Concejala Dña. Marina Bravo Casero, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía n.º 7353, de 18 de diciembre de 2019, a modificar los/as integrantes de la Junta de Gobierno Local, mientras durara la meritada baja maternal, que finalizó ayer 30 de marzo de 2020, por lo que mediante el presente la Junta de Gobierno estaría compuesta por los mismos miembros que al inicio del mandato corporativo.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 43.2, 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Modificar el punto primero del Decreto de Alcaldía n.º 7353, de 18 de diciembre de 2019, de forma que la Junta de Gobierno Local quede integrada por esta Alcaldía Presidencia, que la presidirá y por los siguientes Concejales:

- 1.- D. Prudencio José Ruíz Rodríguez.
- 2.- D. Manuel López Mestanza.
- 3.- Dña. Marina Bravo Casero
- 4.- D. Abel Perea Sierra.
- 5.- Dña. Jéssica Trujillo Pérez.
- 6.- Dña. Maria Pilar Conde Maldonado.

SEGUNDO: El resto de los puntos recogidos en el indicado Decreto n.º 3474 de 17 de Junio de 2019 se mantendría en los mismos términos recogidos en aquél.

TERCERO: Notificar el presente Decreto a los/as Concejales/as afectados/as, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

EL ALCALDE
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo. M^a Auxiliadora Gómez Sanz

1/1

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E4000D307D00B1C7F7J5A5B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/04/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/04/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2020 09:42:43</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023 Fecha: 19/06/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

